

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

603 *LLEIDA*

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de Asunto: 522/2014.

Tipo de concurso: Voluntario y Abreviado con Liquidación Abierta.

Entidad Concursada: Deco Mobiliari i Decoració, S.L., con domicilio en Pol. Industrial el Camí dels Frares, Calle C parcel. 21, nau 6 Lleida (Lleida), con Cif núm. B25310640 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del Auto de Declaración: 23 de octubre de 2014.

Administradores Concursales:

D/Dña.- Xavier Toledano Benabarre, como Letrado/a, con domicilio en Rambla de Ferran, n.º 30, 2.º, 2.ª, teléfono 973.24.16.35.

Correo electrónico: concurs.decomobiliari@gmail.com.

Facultades del Concursado: suspendida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de Un Mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 27 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140062373-1